


## Resolución Directoral


Lima, 18 de Enero del 2021

Vistos: la Nota Informativa N° 072-2020-DEAEO/INO, Memorando N° 280-2020-DG/INO, y;


### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 05 de enero de 2021 se delegó durante el Año Fiscal 2021 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre encargo de funciones a su personal; asimismo, mediante el artículo 1° de la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DMV-PAS de fecha 15 de enero de 2021 se renovó a partir del 1 de enero de 2021 el encargo de puesto como Directora del Instituto Nacional de Oftalmología a la profesional médico Malena Tomihama Fernández;



Que, conforme al artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es el encargo, el cual según el artículo 82° de la misma norma es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 011-2020-INO-D de fecha 28 de enero del 2020 se renovó las encargaturas de las funciones de Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, mediante Nota Informativa N° 072-2020-DEAEO/INO, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" solicita la renovación de encargaturas de las Jefaturas de los Departamentos de Atención Especializada a su cargo, para el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre 2021, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades profesionales de los Departamentos indicados conforme al detalle que se indican en dicho documento;

Que, por lo expuesto, es procedente renovar las encargaturas de funciones a los Jefes de Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Contando con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RENOVAR** la encargatura de funciones de Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" a partir del 1 enero 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, a los profesionales que se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.O. Jesús Aldo Castillo Bances	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia
M.O. Carlos Manuel Sánchez Rivara	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción
M.O. Juan Carlos Castro Rodríguez	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología
M.O. Elver Amador Dueñas Agüero	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo
M.O. José Flavio Noriega Cerdán	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Glaucoma
M.O. Marino Ernesto Vargas Torres	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Neuro Oftalmología y Baja Visión.
M.O. Betty Georgina Campos Dávila	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Úvea
M.O. César Augusto Mendiola Barba	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractaria
M.O. Alipio Ricardo Ulloa Vereau	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular
M.O. Alipio Ricardo Ulloa Vereau	Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese,**

  
  
**DRA. MALENA TOMPIANA FERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL (e)  
CMP. 27620 R.N.E. 14992